

Mayor Simpliciter Sin Inhibicion alguna en los términos
que se lo tiene dado por arrendam. a Juan Garcia Alca
zaa precediendo para ello la escriptura correspondien
te, y dexando etc. al dño que tiene alaque le tiene
otorgada, con lo demas que contiene dho papel, que
entendido por esta Ciudad, y considerando no sea ne
cesario todo el bancaí para ejecutar o cumplir el
quarto comun que soltura el teniente Coronel de Regi
m. de Dragones de Sabra, y esta acordado en dos de co
muente mes, pues con una corta parte del se podria prac
ticar aquello que sea preciso, quedando lo demas para
utilizarlo por arrendam; y para poder con content.
determinar lo conveniente = Acordo que los S. Comesa
rús encargados pasen a dho Sitio con los Señores Sene
dones de dho lo vean y reconocan y testifiquen la obra
que precise hacerse en que sitio y a que costo con la ma
yor expresion y claridad y dho se haga

Garcon / Liones

Luzalamb

Antenor

Juan Perez
Mendoza

Edo. Moreno
Benavent

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca a tres dias de el mes de
octubre de mil setecientos Veintea y N años se juntaron
a consejo los S. de Lorca Justicia y Regimiento de ella en

